GESTIÓN ETICA INSTITUCIONAL Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	CÓDIGO: AyCE_(SD_FIUNA)
	VERSIÓN: **02**
FORMATO: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	VIGENCIA: 9-2023

Dependencia: Secretaría Decanato

Grupo de Interés: Directores Académicos, Administrativos, Funcionarios y Empleados de la FIUNA, Dependencias Varias de la FIUNA, público en general.

Valores declarados en el Código de Ética: Compromiso – Integridad – Ética – Respeto – Solidaridad – Transparencia – Excelencia – Equidad – Inclusividad

Norma interna: Resolución del CD Nº 1538/2023/023

Suscribimos nuestro acuerdo con los valores institucionales y nos comprometemos a:

1. Prestar servicios individual y colectivamente, con eficiencia, transparencia y respeto.
2. Atender las consultas de las personas que acuden a la Secretaría del Decanato, con trato agradable, respetuoso e igualitario, asegurando la mayor precisión posible en las orientaciones o recomendaciones brindadas.
3. Gestionar y coordinar el apoyo logístico de la oficina del Decano, mediante el uso eficiente de los elementos y útiles de oficina.
4. Atender y asistir a estudiantes y/o docentes asegurando la equidad e igualdad en el trato sin discriminación, a fin de canalizar inquietudes con respecto a las documentaciones que deban ser atendidas por el Decano.
5. Realizar el trabajo asignado con responsabilidad, en tiempo y forma, conforme al Manual de Funciones y Procedimientos de la Secretaría del Decanato y sus dependencias, a fin de garantizar la excelencia de los resultados obtenidos.
6. Aplicar estrategias de comunicación y coordinación con las demás dependencias de la FIUNA para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, asegurando la imparcialidad.
7. Procesar, organizar, administrar y custodiar información y documentación generada por la operativa de la Secretaría del Decanato y Decanato, consolidando la transparencia de las actuaciones a fin de que las informaciones se encuentren disponibles al momento de ser solicitadas.

Ing. Cecilia Caballero
Secretaría Decanato
Facultad de Ingeniería - UNA

GESTIÓN ETICA INSTITUCIONAL Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	CÓDIGO: AyCE_(SD_FIUNA)
	VERSIÓN: **02**
FORMATO: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	VIGENCIA: 9-2023

INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA		
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO, Y/O DEPARTAMENTO, UNIDAD O SECCIÓN**	**FIRMA**
Ing. Cecilia Vanessa Caballero Escobar	Jefa de Departamento Secretaría Decanato / Jefa de Sección Gestión Administrativa	
Abg. Daisy Dalila Chena Aguilar	Jefa de Sección Gestión Académica	
Clara Lorena Miranda Estigarribia	Asistente Secciones Administrativa y Académica	
Abg. Gabriela Delgado Centurión	Asistente Secciones Administrativa y Académica	
Víctor Manuel Arguello González	Asistente de Recepción	
Lic. Silvia Virginia Modernell	Asistente de Recepción	

Elaborado por:		**Cargo:**
Abg. Daisy Dalila Chena Aguilar		Jefa de Sección Gestión Académica
Revisado por:		**Cargo:**
Ing. Cecilia Vanessa Caballero Escobar		Jefa de Departamento - Secretaria del Decano
Aprobado por:	**Cargo:**	**Fecha:**
Ing. Cecilia Vanessa Caballero Escobar	Jefa de Departamento - Secretaria del Decano	18-09-2023

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN 2023-09-18	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	2021 – 02	-Aplicación del Organigrama Institucional vigente a la fecha.
02	2023 – 09 – 18	-Aprobación de Código de Ética Versión 3